

DECRETO EXENTO N° 002963
 MARIA ELENA,

11 2 OCT 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **DANIZA ROJAS CORTES**.
- 4.- El Decreto N° 6872 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBESE, Cometido Funcionario del Srta. **DANIZA ROJAS CORTES, Honorarios**, Programa Médico Veterinario en tu Municipio, para realizar las siguientes gestiones:

- **REALIZAR OPERATIVO VETERINARIO DE VACUNACION Y DESPARASITACION DE MASCOTAS.**

- 2° PAGUESE, por el Cometido simple, sin pasajes y sin pernoctar, el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 20.962.-
FECHA DE COMETIDO	14 DE OCTUBRE DE 2022

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ONR/MGU/CRC/mpr.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad y Presupuesto – Secretaria Municipal – Archivo.

17 OCT 2022